Envigado. 14 de Mayo de 2024.

Dr.
ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESur.
Envigado

Referencia: Proceso DESur-OC-52-2024.

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°19 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-0926-21.

Asunto: Documentos para subsanar el factor técnico (residente de obra).

Buenas días,

Mediante la presente nos permitimos adjuntar los siguientes documentos con el objetivo de subsanar los documentos requeridos para el factor técnico requerido en el proceso en referencia:

- Matricula profesional ampliada (residente de obra).
- Certificado de antecedentes (residente de obra).

Quedando atento a sus comentarios.

Cordialmente,



MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ GARZÓN
Representante legal
Construvertical SAS